



# Resolución de Contraloría No. 234-2025-CG

Lima, 09 JUN. 2025

### VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000075-2025-CG/VCST, de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial; el Memorando N° 000150-2025-CG/GPOIN, de la Gerencia de Control Político Institucional y Económico; la Hoja Informativa N° 000033-2025-CG/SIE, de la Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa; el Memorando N° 000609-2025-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; el Memorando N° 000753-2025-CG/POLDEH, de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano; la Hoja Informativa N° 000263-2025-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; la Hoja Informativa N° 000364-2025-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000539-2025-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785 dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias, en adelante la Directiva de los OCI, establece que la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República, la cual se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el diario oficial El Peruano;

Que, el numeral 7.1.3.1 de la citada Directiva establece que el Jefe del Órgano de Control Institucional designado por la Contraloría General de la República ejercerá sus funciones en una entidad por un periodo de tres (3) años; y que, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrá permanecer en el cargo por un periodo menor a los tres (3) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (5) años en total;

Que, de acuerdo con la actual normativa y conforme al modelo de control descentralizado orientado a resultados, la supervisión de la gestión en el uso de los



Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-06-2025 14:33:28 -05:00



Firmado digitalmente por RUBINA MEZA Johnny Carlo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 28-05-2025 12:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-05-2025 18:01:20 -05:00



Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-05-2025 16:34:04 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-05-2025 11:19:59 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ CARRASCO Katherine Mishell FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-05-2025 10:27:08 -05:00



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Darío FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-05-2025 17:57:22 -05:00



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LOPEZ Janes Edgardo FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-05-2025 15:23:58 -05:00



Firmado digitalmente por  
PEREZ WICHT SAN ROMAN  
Gonzalo Jose Miguel FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 05-06-2025 14:33:28 -05:00

recursos públicos debe asegurar una rendición de cuentas y el buen gobierno de las entidades públicas, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como las disposiciones para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, mediante la ejecución de servicios de control gubernamental y servicios relacionados, para el cumplimiento de sus fines y metas institucionales;



Firmado digitalmente por  
RUBINA MEZA Johnny Carlo  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-05-2025 12:10:57 -05:00

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 043-2025-CG/SGE, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Contraloría General de la República, documento en el que se describen los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;



Firmado digitalmente por  
SALDAÑA BUSTAMANTE Alan  
Werner FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-05-2025 18:01:20 -05:00

Que, la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, mediante la Hoja Informativa N° 000075-2025-CG/VCST, en atención a sus funciones establecidas en el literal d) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, y sus modificatorias, señala su conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Control Político Institucional y Económico y la Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa, para efectuar la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones;



Firmado digitalmente por  
LUJAN DELGADO Rossana  
Aideny FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-05-2025 16:34:04 -05:00

Que, la Gerencia de Capital Humano, así como la Subgerencia de Personal y Compensaciones, y la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, a través de los documentos de vistos y sus antecedentes, han efectuado la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del profesional propuesto por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial para ser designado en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones, con base en el referido Manual de Clasificador de Cargos de esta Entidad Fiscalizadora Superior, la Directiva N° 020-2020-CG/NORM, y demás disposiciones aplicables para dicho proceso;



Firmado digitalmente por  
SALAZAR VELARDE Patricia  
Rosario FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-05-2025 11:19:59 -05:00

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000539-2025-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000364-2025-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que designa en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones, entidad bajo el ámbito de la Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa de la Gerencia de Control Político Institucional y Económico, de conformidad con la propuesta elevada por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, disponiendo las acciones de personal necesarias;



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ CARRASCO Katherine  
Mishell FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-05-2025 10:27:08 -05:00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG y sus modificatorias;



Firmado digitalmente por  
SEDAN VILLACORTA Daniel  
Dario FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-05-2025 17:57:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ LOPEZ Janes  
Edgardo FAU 20131378972  
hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-05-2025 15:23:58 -05:00



# Resolución de Contraloría No. 234-2025-CG

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor Julio César Evangelista Miguel, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

**Artículo 2.-** La acción de personal dispuesta en el artículo 1 precedente, tendrá efectividad a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.

**Artículo 3.-** Disponer que la Superintendencia Nacional de Migraciones proporcione los medios necesarios para el ejercicio de la función de control, de conformidad con la normativa vigente.

**Artículo 4.-** Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República, adopten las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 5.-** Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (<https://www.gob.pe/contraloria>), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI**  
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por  
PEREZ WICHT SAN ROMAN  
Gonzalo Jose Miguel FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 05-06-2025 14:33:28 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUBINA MEZA Johnny Carlo  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-05-2025 12:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
SALDAÑA BUSTAMANTE Alan  
Werner FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-05-2025 18:01:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN DELGADO Rossana  
Aideny FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-05-2025 16:34:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
SALAZAR VELARDE Patricia  
Rosario FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-05-2025 11:19:59 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ CARRASCO Katherine  
Mitchell FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-05-2025 10:27:08 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEDAN VILLACORTA Daniel  
Dario FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-05-2025 17:57:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ LOPEZ Janes  
Edgardo FAU 20131378972  
hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-05-2025 15:23:58 -05:00